



USHUAIA, 10 de junio de 2021

#### SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito

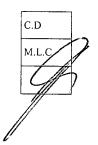
para

incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima sesión ordinaria el asunto 258/2021 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 10 de junio del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular,

saludo atentamente.

ALEJANDRA V. DOOLAN Resp. Legislación Concejo Deliberante







# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 544/2021, que corre agregado como Anexo I de la presente, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio de Cesión de Tierras N.º 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante el cual la Provincia cede y el Municipio acepta la cesión de la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que ésta sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia; y el Municipio se compromete a otorgar a la Provincia en calidad de reserva fiscal, el predio identificado como Sección B, Macizo 70, Parcela 14.

ARTÍCULO 2°.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

ian Carlos PINO Presidente Deliberante de Ushuaia

<u>19/05/2021.-</u>

co

IRIARTE SEBASTIAN Secretario Legislativo Concejo Deliberante Ushuala

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



544



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur =República Argentina= Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA:

2 8 ABR 2021

VISTO el Expediente Electrónico Nº 3841/2021, del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitó el Convenio de Cesión de Tierras, suscripto en fecha veintidós (22) de marzo de 2021, entre este municipio, representado por la Señora Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, María Lorena HENRIQUES SANCHES, D.N.I. N° 24.458.525, y la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la Señora Ministra de Obras y Servicios Públicos, Profesora María Gabriela CASTILLO; D.N.I. N° 20.454.928.

Que el mencionado Convenio, tiene por objeto resolver una situación de aislamiento vehicular y factibilidad de ejecución de servicios para los vecinos de la calle Lapataia Sur entre las Calles Guardacostas P.N.A. Río Iguazú y calle Carlos Gardel de nuestra ciudad.

Que dicho Convenio fue registrado por la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, bajo el N° 20.648 y ratificado mediante Decreto Provincial N° 771/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de conformidad a lo prescripto en el artículo 152°, Incisos 1), 21) y 32) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

RTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos, ad-referendum del Concejo Deliberante el

"Las Islas Malvinas, Ģeorgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur =República Argentina= Municipalidad de Ushuaia

Convenio de Cesión de Tierras, registrado bajo el N.º 1519 Suscripto en fecha veintidós (22) de marzo de 2021, entre este municipio, representado por la Señora Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, María Lorena HENRIQUES SANCHES, D.N.I. Nº 24.458.525, y la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la Señora Ministra de Obras y Servicios Públicos, Profesora María Gabriela CASTILLO; D.N.I. Nº 20.454.928. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Notificar con copia autenticada del presente a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletin Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y archivar.-

DECRETO MUNICIPAL N.º 544 /2021.-

4

rena Henriques Sariches Secretaria

Secretaria Sec. Habitat Ord. Terr. Municipalidad de Ushuaia IN TEMPENTE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Municipalidati de Ushuaia

Mercos S. MIBALDI Director Deep Adm y Registro D.G.D. 1998. v T

CÓNVENIO REGISTRADO

BAJO EL Nº \_\_\_

2 7 ABR 2021

irma v Sello

CONVENIO DE CESIÓN DE TIERRAS

SEGUNDA: "LA PROVINCIA" se compromete a realizar la cesión de la mencionada parcela al uso y dominio público como calle, mediante la ejecución de los trámites necesarios para su

009

0

///2...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinos"







Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Municipalidad de Ushuaia

...///2

materialización.----

TERCERA: "LA PROVINCIA" se compromete a realizar el servicio faltante de gas a los vecino

ubicados sobre la Calle Lapataia Sur.-----

CUARTA: "EL MUNICIPIO" se compromete a otorgar a "LA PROVINCIA" en calidad de Reserva Fiscal, el predio identificado como Sección B, Macizo 70, Parcela 14, con una superficie de 391,39 m² y similares características a la cedida por "LA PROVINCIA".

En la ciudad de Ushuaia, a los

2 2 días del mes de marzo de 2021, se suscriben

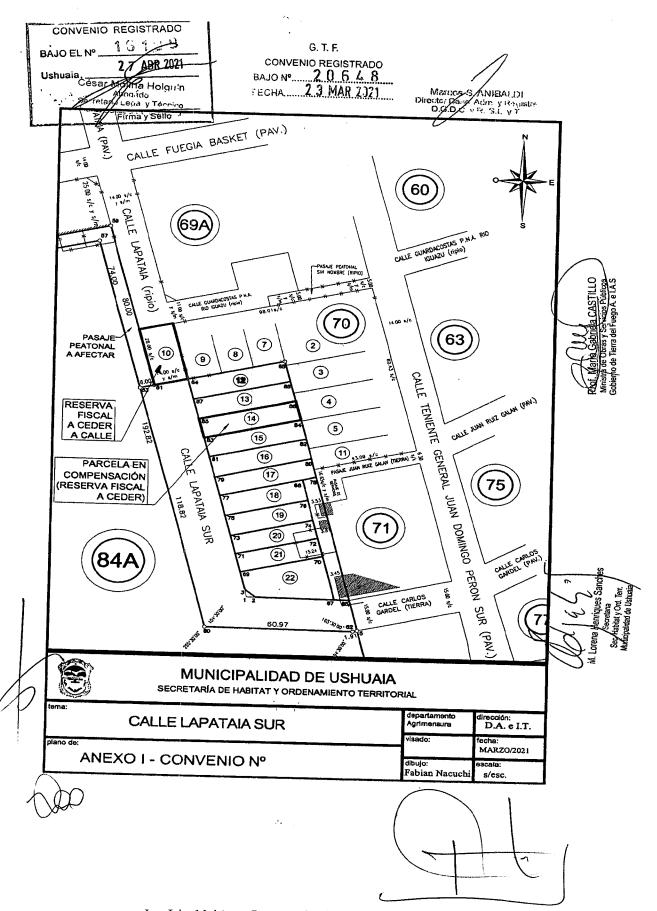
cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----

Prof. Maria Sabriela CASTILLO Ministra de Obras y Serviçios Públicos Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Secretaria
Sec. Habital y Ord. Terr.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinos"







Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



Alegusto Maspero Gestión de los Recursos Concejo Deliberante

USHUAIA,

0 7 JUN 2021

#### VISTO:

El Decreto C.D. N.º 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

#### CONSIDERANDO:

Que en la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2021 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 247/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal Nº 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato Nº 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales y de difusión de la Cuestión y Causa Malvinas del inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;
- 258/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal Nº 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras Nº 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;
- 263/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal Nº 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día jueves 10 de junio del corriente, a partir de las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.





Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N.º 009/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

## DE LA CIUDAD DE USHUAIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. Nº 009/2009 y sus modificatorios, para el día jueves 10 de junio de 2021, a partir de la hora 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2021, ingresadas mediante asuntos:

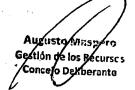
- 247/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal Nº 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato Nº 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales y de difusión de la Cuestión y Causa Malvinas del inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;

- 258/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal Nº 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras Nº 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;

- 263/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal Nº 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macipo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"





ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan informando que la Audiencia será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº

/2021.-

m.l.c

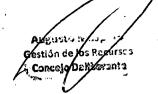
Lic Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concest Deliberante Ushuaia

Presidente
Concejo Deliberante de Ushuala

ES COPIA

Legajo 3115 Concejo Deliberante





16/2021

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 544/2021, que corre agregado como Anexo I de la presente, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio de Cesión de Tierras N.º 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante el cual la Provincia cede y el Municipio acepta la cesión de la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que ésta sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia; y el Municipio se compromete a otorgar a la Provincia en calidad de reserva fiscal, el predio identificado como Sección B, Macizo 70, Parcela 14.

ARTÍCULO 2°.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

<u>19/05/2021.-</u>

co

IRIARTE SEBASTIAN Secretario Legislativo Concejo Deliberante Ushuala

1

ncajo Deliberante de Ushuaia

han Carlos PINO

Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Ellia Heth Ortega

Concelo Deliberante

Heria Lina Carcamo Legajo 3115 Concejo Deliberante



Azgusta Maspero Gestián de los Recurs Concello Deliberanto ANEXO I.----ORDENANZA MUNICIPAL N.º

544



Provincia de Tierra del Fuego Antàrtida e Islas del Atlàntico Sur ⇔República Argentian⇒ Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA:

2 8 ABR 2021

VISTO el Expediente Electrónico N° 3841/2021, del registro de esta Municipalidad; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitó el Convenio de Cesión de Tierras, suscripto en fecha veintidós (22) de marzo de 2021, entre este municipio, representado por la Señora Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, María Lorena HENRIQUES SANCHES, D.N.I. N° 24.458.525, y la Provincia de Tierra del, Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la Señora Ministra de Obras y Servicios Públicos, Profesora María Gabriela CASTILLO; D.N.I. N° 20.454.928.

Que el mencionado Convenio, tiene por objeto resolver una situación de aislamiento vehicular y factibilidad de ejecución de servicios para los vecinos de la calle Lapatala Sur entre las Calles Guardacostas P.N.A. Río Iguazú y calle Carlos Gardel de nuestra ciudad.

Que dicho Convenio fue registrado por la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, bajo el N° 20.648 y ratificado mediante Decreto Provincial N° 771/2021.

Que corre adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, copia autenticada del mencionado Convenio, el cual se encuentra registrado por este municipio bajo el N.º 1 1 2 3, resultando procedente su aprobación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de conformidad a lo prescripto en el artículo 152º, Incisos 1), 21) y 32) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello: `

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

RTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos, ad-referendum del Concejo Deliberante el

"Las Islas Maivinas, Ģeorgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elikabeth Ortega Leggio 3420

Concejo Delibarante

ES COPIA Will Muluon Maria Liha Cárcamo

Legajo 3115 Concejo Deliberante





Provincia de Tierra del Fuego Antértide e Islas del Atlântico Sur =República Argentina= Municipalidad de Ushunia

Gestion de los Recurses Corcejo deliberanto

ANEXO I .--

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

Convenio de Cesión de Tierras, registrado bajo el N.º 1519 9 suscripto en fecha veintidos (22) de marzo de 2021, entre este municipio, representado por la Señora Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, María Lorena HENRIQUES SANCHES, D.N.I. Nº 24.458.525, y la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la Señora Ministra de Obras y Servicios Públicos, Profesora María Gabriela CASTILLO; D.N.I. N° 20.454.928. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Notificar con copia autenticada del presente a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y archivar.-

DECRETO MUNICIPAL N.º /2021.-

Sec. Habital Ord, Terr.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sendwich del Sur, son y serán Argentinas"

Concejo/Delibarante





Augysto Maspa Gestión de los Rocursos Concejo Dalkeeranta

ANEXO 1 .----ORDENANZA MUNICIPAL N.º

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Municipalidad de Ushuaia

G, T, F. CONVENIO REGISTRADO 20648

Director Dough Adm: y Knaistre D.G.D 17 17 - S.L. v T

CONVENIO REGISTRADO

BAJO EL Nº

Ushuaia.

Firma y Sallo

CONVENIO DE CESIÓN DE TIERRAS

Entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTADA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, por una parte, representado en este acto por la Sra. Ministra de Obras y Servicios Públicos, Prof. María Gabriela CASTILLO D.N.I. N.º 20.454.928, ad referéndum, del señor Gobernador, en adelante "LA PROVINCIA" y por la otra parte la MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, representada por la Sra. Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Sra. María Lorena HENRIQUES SANCHES D.N.I. N.º 24.458.525, ad referendum, del Sr. Intendente Municipal, en adelante "EL MUNICIPIO" y entre ambos LAS PARTES, convienen en celebrar el presente convenio de cesión de tierras, con el objeto de resolver una situación de aislamiento vehicular y factibilidad de ejecución de servicios para los vecinos de la calle Lapataia Sur entre las calles Guardacostas P.N.A. Rio iguazú y calle Carlos Gardel, sujeto a las cláusulas que a continuación se detallan:-----

PRIMERA: "LA PROVINCIA" cede en este acto y "EL MUNICIPIO" acepta la cesión de la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con una superficie de 392,00 m², con el objeto de que ésta sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia y de esta forma tener acceso directo a las parcelas, permitiendo la continuidad de los servicios existentes.----SEGUNDA: "LA PROVINCIA" se compromete a realizar la cesión de la mencionada parcela al uso y dominio público como calle, mediante la ejecución de los trámites necesarios para su

///2...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinos"

Concejo pelibarante

Legajo 3115 Concejo Deliberante



...///2



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Municipalidad de Ushuaia

Gestión de los Regursos Deliberante

ANEXO I .--ORDENANZA MUNICIPAL N.º

G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO BAJO Nº 20648 FECHA 2.3 MAR 2021.

ICLIARUN Marcos 8,

VĚNIO REGISTRADO

BAJO EL Nº

Ushuala

rma v Sello

materialización.----

TERCERA: "LA PROVINCIA" se compromete a realizar el servicio faltante de

ubicados sobre la Calle Lapataia Sur .--

CUARTA: "EL MUNICIPIO" se compromete a otorgar a "LA PROVINCIA" en calidad de Reserva Fiscal, el predio identificado como Sección B, Macizo 70, Parcela 14, con una superficie de 391,39

m² y similares caracteristicas a la cedida por "LA PROVINCIA".---

QUINTA: Forma parte del presente, croquis del sector que corre agregado como Anexo I.-----

SEXTA: Frente a cualquier controversia que surgiere con motivo de la interpretación del presente Convenio de Cesión de Tierras, las partes acuerdan resolverlo mediante actas acuerdos

complementarias, y en ultima instancia someter la cuestión a la competencia del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego.-

En la ciudad de Ushuaia, a los

días del mes de marzo de 2021, se suscriben

cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ministre de Obres y Serviçios Públicos Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Heiliques Sanches Secretaria Sec. Habital y Ord. Terr. Municipalidad de Ushuala

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinos"

ES COPIA FIEDDEL ORIGINAL

Concejo Delibarante



	ES CODIA EIGI DEL	NAL		
	FO -	. 1	NEXO I	
Concejo Deliberante	Cynthia chizaveth	Cytega		
de la Ciudad de Ushuaia	Legajo 3420 Koncejo Deliber		ORDENANZA MU	INICAPAL IX.
	concejo Delibor	ante		//
The state of the s			Augusto 94	<b>/</b> "
CONVENIO REGISTRADO	G.T.F.		Gestión de los Concello Delili	
BAJO EL Nº 27 APR 202	CONVENIO REGISTI	RADO		
Ushuala.	BAJO Nº	<u>4. D</u> 7.371 Marcos	ICLIABION	
THIRPIN LOUR Y TANK	30	O.G.O.C	ANIBALDI Adm y Remade 14. S.L. v Y	
Firma'y Selto	(PAV.)		Й	
CALLE FI	JEGIA BASKET (PAV.)	•	A I	
Số CALLE			NZ.	
1.00 m		\ ((60))	7	
9 \ '\m\		, \	Y I	
and the last of th	(69A))	715 0	й» <sup>810</sup>	
F-1 8		CALE CUMPARCOSTAS ?		
LADATANA (ripio)	PASAR PEATOL BM MOUBINE (	MAL MINOR	<b>√</b>	ට <sup>කු</sup> න්
1 1 2	3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		A	CASTILLO For Putins For FIAS
/88 bio)	S CALL GUNGALOSTIAS PILA 80 CUMZU (PAPA) 98.011/0	1,000,1	\ \ \ <b>\</b>	78 F
	70	<i>y</i> \ (63	(0,0)	
PEATONAL A TECTAR		- 1 1		de d
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	3	- SALE CALLE	l l	The second second
	0		TE WHA SEEL CHIM (DM.)	æ-0
RESERVA FISCAL		TEMIENTE S	THE PART CHAR	
A CEDER A CALLE	(5)	篇 w	IF.E.	
<u> </u>		STORE OF THE CONTRACT OF THE C		
PARCELA EN COMPENSACIÓN		\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \	(75)	
(RESERVA FISCAL A CEDER)	110 AT AAA PR 130 N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	الح الله الله الله الله الله الله الله ا		
	PATALA TO THE PATALANA TO THE	(71)	2	
((84A))	V (2)	\	S conser (6 My)	8I
		5	Eg .	Sand Fer.
	1	G CALLE CARLOS B	S S	Anniques Ser your 1
	GO.97 '65'.06	3-62 A	DOMINGO PERON SUR (7)	A Second
	Aleka .	s.1.81/8	(Fame)	ag ng
	`N4114161D441D4D			∕).≅
	MUNICIPALIDAD DE U SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIEN		Į	
teme:		departamento	dirección:	AS COL
	LE LAPATAIA SUR	Agrimensure	D.A. e I.T.	TOPI
plano de:		visado:	fecha: MARZO/2021	
ANEXO I -	CONVENIO No	dibujo: Fabian Nac	escale: :uchi s/esc.	Haria Lina Cártaina
			\ \ \	Legajo 311:
		/		Concejo Deliberante
	7.	. (	, \ \	,
		/ -	+	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

"La Legislatura estuvo a disposición para avudar en todo lo necesario y que no estemos discutiendo una puerta rota, o una calefacción que no funciona. Hemos tratado de adelantarnos a estos problemas. El presupuesto del Ministerio de Obras Públicas del 2021 es de más de 5.200 millones de pesos. Luego hay que ir recolectando el dinero destinado a cada ente autárquico, porque también está vinculado a inversiones de infraestructura. Hay que ver si esa proyección de flujo de fondos que estaba prevista se terminó cumpliendo. Por las palabras de la ministra, se llevan ejecutados poco más de mil millones de pesos en obras vinculadas a los establecimientos educativos y le dijimos que tenemos que poner prioridades. Hay que tener en cuenta que el año pasado no hubo actividad porque los chicos no fueron al colegio, y cualquier papa sabe el impacto que tiene en los chicos que hoy no puedan ir al colegio porque los baños no funcionan", remarcó.

Desde la UOCRA hace tiempo vienen reclamando la reactivación de obras y se sigue hablando de una paralización. "Está claro que el mínisterio ha sido noticia en las últimas semanas por un tema o por otro. Si se han ejecutado mil millones y tenemos problemas con cosas que son básicas, habrá que reevaluar la toma decisiones para ver dónde se cometió el error. No es para criticar a nadie, sino

para aprender de un proceso muy difícil de llevar adelante, porque hay que estar sentado en el lugar del gobernador, que es muy complicado por las dificultades que existen. Sabemos el esfuerzo importante que hace mucha gente del gobierno para llevar esto adelante, pero es prioritario que los chicos vayan al colegio y, con una mirada constructiva, esto obliga a repensar algunas cosas. Esto es lo que planteamos junto a Liliana Martínez Allende", sintetizó Sciurano.

También dio cuenta del trabajo coordinado de los electos de la UCR: "En el radicalismo entendemos el momento histórico que estamos viviendo y somos conscientes de la responsabilidad que la gente nos ha dado. Estamos trabajando en sintonía junto con las autoridades del partido, en contacto para evaluar las situaciones que se dan en el Congreso de la Nación y lo que pasa en la provincia. Tanto Pablo Blanco como Liliana y yo estamos en sintonía permanente en la toma de decisiones desde el lugar que nos toca. Nuestro rol de oposición tiene que ser responsable por la situación delicada que estamos viviendo. Tenemos que ayudar a que la situación pueda ser mejor y esto tratamos de demostrarlo en cada reunión, transmitiendo un mensaje responsable, serio y útil, y esto es lo que hicimos cuando hablamos con la Ministra de Obras Públicas", concluyó.

#### Programa Provincial de Becas Deportivas

## El proyecto de la UCR tiene dictamen positivo y avanza a su concreción

El bloque de la Unión Cívica Radical presentó para tratar en la próxima Sesión Ordinaria el proyecto de ley creando el "Programa Provincial de Becas Deportivas" que cuenta con dictamen positivo. Además, durante las diferentes comisiones se trataron temas referidos a Educación y a Recursos Naturales.

Ushuaia.- La legisladora Liliana Martínez Allende hizo referencia al proyecto de Becas Deportivas y dijo que "el objetivo es fortalecer y desarrollar las carreras de los deportistas de alto rendimiento amateurs de nuestra Provincia y surge a partir de observar los esfuerzos que hacen nuestros deportistas para poder llegar y mantenerse en el más alto nivel deportivo".

Por otro lado, sobre el encuentro de la comisión de Educación, la parlamentaria radical expresó que "luego de una larga espera, recibimos a la Ministra de Obras y Servicios Públicos, Gabriela Castillo, quien expuso la situación en la que se encuentran las Escuelas de la Provincia" y sostuvo que "constantemente recibimos reclamos por parte de la comunidad educativa y no podemos darnos el lujo de que

dictado de clases". Por este motivo, lo que se espera es que en el receso invernal se puedan realizar las reparaciones necesarias en cada establecimiento.

Respecto a la inacción del Ejecutivo, la parlamentaria afirmó "los días que el Ministerio de Obras Públicas perdió entre octubre y marzo, pasados para hacer las reformas, fueron importantísimos porque lamentablemente hoy nos encontramos con muchos establecimientos que no están en-condiciones y ese tiempo se podría haber aprovechado".

Además, Martínez Allende aseguró que "vamos a seguir muy de cerca la propuesta de la Ministra, que consiste en que las vacaciones de julio se van a poder continuar lo que se había comenzado en el verano, para ver si realmente las escuelas se encuentran en condiciones luego del

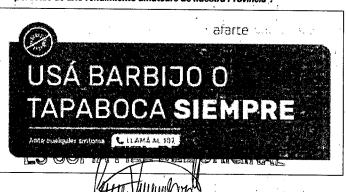
receso invernal" y detalló "lo que se discute no tiene que ver con motivaciones político partidarias, sino que tiene que ver con el objetivo de que haya clases en las instituciones fueguinas frente a una situación crítica".

En cuanto a la comisión de Recursos Naturales, de la que participaron la Ministra de Producción. y Ambiente, Sonia Castiglione y la Secretaría de Ambiente, Eugenia Álvarez, la legisladora agregó que "se trataron diferentes aspectos del ordenamiento de bosques nativos considerando el Decreto Provincial 1377/20".

Y en este sentido expuso "es un Proyecto que se hizo en el 2018, proveniente del Consejo Consultivo de Bosques y actualmente el Poder Ejecutivo lo remitió a fin de tequerit la aprobación de la Legislatura. Teniendo en cuenta que se cambiaron algunos sectores de color, en los que se ven afectados intereses particulares, desde nuestro Bloque pedimos que se haga un acuerdo entre las partes, porque en el expediente no figura la aprobación de los privados y es una instancia indispensable para que podamos acompañar este proyecto", finalizó.



La legisladora Liliana Martínez Allende hizo referencia al proyecto de Becas Deportivas señalando que "el objetivo es fortalecer y desarrollar las carreras de los deportistas de alto rendimiento amateurs de nuestra Provincia".



Legaĵo 3115 Concejo Deliberante





## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos: Por Debate Ciudadano:

 - 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad:

Por Audiencia Pública:

-'247/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato Nº 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre Nº 71 (Sección C. Macizo 44) denominado edificio ex casa familio Torres.

Cuturales el infrideble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre Nº 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres; - 258/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras Nº 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;

263/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial" Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas Of the Hold the state of the st

cro del 25 de Mayo.

"Hasta ahora es la única queja que tenemos y mantenemos relación con los demás productores porcinos. Ayer tuve una reunión con la asociación de pequeños productores porcinos de Río Grande, con la que estamos trabajando en conjunto en muchas cosas y se han ido agradecidos por lo que se está haciendo desde esta Secretaría", destacó.

#### SIN COORDINACIÓN

Lo cierto es que no se observa coordi-

a Daniel Parún, de quien no soy amigo pero lo conozco desde el colegio. Vamos a tratar de ayudarlo pero obviamente ve nimos de cinco años de recesión más dos años de pandemia y se ha hecho todo cuesta arriba, para todos los productores Cada pequeña cosa que sucede repercute mucho. Yo entiendo perfectamento a Daniel porque es un momento difici pero tampoco ayudaron las circunstancias para que los productores puedan trabajar. Por eso también necesitan mucho más apoyo de parte del Estado municipal", concluyó.

## capacidades estatales en la pandemia

de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innolad argentina en la postpandemia". Se presentaron 90 iniciativas de iron 17, entre ellos el de la ciudad de Río Grande.

vas que nos permitan atender una nueva normalidad en la pospandemia".





## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día Jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos: Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad;

Por Audiencia Pública:

- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato Nº 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;

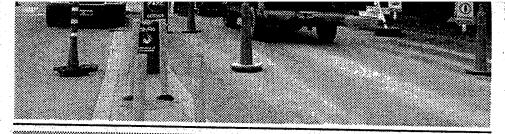
- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal № 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras № 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia:

- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



El egreso y ingreso permanente hacia la ciudad es un control que hoy se debene cambiar", explicó el edil en declaraciones a FM Master's.

"Estamos proponiendo que se pase al Monte Olivia, que se coloque en ese sector, que además va a ser más viable tanto para los que tienen el control y también para los vecinos que tienen controles diariamente de hasta tres veces. Este tema se discutió en el 2018 y quedó para el estudio, y hoy estamos en condiciones de tratarlo", agregó.

Pino recordó que el puesto policial 365 tiene el trabajo de "control de varios temas" entre ellos la verificación vehicular, Operativo Invierno, drogas, alimentos, entre otros. "La seguridad hoy ha queda-

do dentro de la ciudad. Si salimos hacia adelante, a la derecha hay construcciones de viviendas y otros barrios pasando el control policial, y es un requerimiento de los vecinos este tema?".

"Cualquiera que hoy circula la Ruta Nacional N° 3 y mira hacia la derecha, hay varios barrios privados y va a seguir en ese sector construyendo y creciendo. Entendemos que por lo menos, que hasta el Monte Olivia, donde estaba el antiguo control de Gendarmería (KM 17) es el lugar para tener un control de todo lo que ingresa e egresa", analizó Pino.





### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos: Por Debate Ciudadano:

-9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad;

Por Audiencia Pública:

- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato Nº 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;

- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras Nº 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;

- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal № 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio № 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuala y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"
(Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas)

Sold of the state of the state

19

## "CADA PROVINCIA TENDRÁ QUE ADAPTARSE A SU SITUACIÓN SANITARIA"

Así lo afirmó el presidente del Infuetur, Dante Querciali, luego de las declaraciones del Ministro de Deportes y Turismo de la Nación, Matías Lammens, quien puso en duda la apertura turística de la temporada de invierno, por el aumento de casos de Covid en el país.

Esta mañana se llevó adelante una reunión del Ente Turismo Patagonia, donde también participó el ámbito privado, y se remarcó la preocupación sobre la temporada. En tanto que esta tarde, la provincia participará del encuentro del Concejo Federal De Turismo.

mo.

"Todo en función de poder alinear criterios estando sobre la entrada de la temporada de invierno. Estas declaraciones fueron las que encendieron las alarmas. Como provincia estamos en ese rumbo, para tener una certeza sobre la temporada de invierno", dijo Querciali en FM Masters.

Y agregó: "Cada provincia tendrá que adaptarse a su situación sanitaria y nosotros estamos en buenas condiciones".

"No solo alcanza con estar abiertos, sino que es importante que estén dadas las condiciones para que la gente se anime a trasladarse. La incertidumbre de la temporada hace que la gente se retraiga antes de tomar una decisión", advirtió.

Con respecto al último aislamien-



to obligatorio nacional que se llevó a cabo durante 9 días, Querciali señaló que en la provincia "no se hizo la restricción de circulación, se pudieron mantener las actividades comerciales y turísticas igual. Tenemos la necesidad de que haya una temporada de invierno. Como provincia

estamos en una situación favorable con respecto a otras provincias de la Patagonia".

También anunció la apertura de la temporada de invierno en el Cerro Castor es a partir del 2 de julio. "Existe la excepción de que a nivel deportivo puedan ingresar cumpliendo con los protocolos, con PCR de origen y destino y luego desarrollar su trabajo en la montaña, que genera más de 10.000 pernoctes, traslado y gastronomía. Están dadas las condiciones para que lo podamos hacer, pero no están dadas las condiciones para recibir turismo brasilero".



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.

#### Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad; **Por Audiencia Pública:** 

- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato Nº 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;

- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras Nº 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad

-263/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

9 de Junio de 2021

aría Lina Cárcamo

Legajo 3115 / Concejo Deliberante



## LA SECRETARIA DE CULTURA PARTICIPÓ DE LA PRIMERA ASAMBLEA FEDERAL DEL INCAA 2021

La Secretaria de Cultura de la provincia, Lucía Rossi, participó de la primera asamblea federal del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales 2021, encabezada por el Ministro de Cultura de Nación, Tristán Bauer, y el presidente del INCAA, Luis Puenzo, con presencia de autoridades del instituto y los titulares de cultura de cada provincia.

Respecto a esto, Rossi comentó que "tras una jornada de más de ocho horas se llevó adelante la primera asamblea federal del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales 2021", al tiempo que profundizó: "se trataron temas tales como planes de fomento, festivales, cuotas de pantallas".

"A su vez –continuó-, cada una de las provincias expuso sus necesidades y específicamente desde nuestra región, Patagonia, se plantearon los ajustes necesarios y específicos que sufre nuestra zona sur. También se solicitó a la presidencia una federalización real de acciones y convenios"

Por otro lado, la funcionaria contó que "respecto al Consejo Asesor, se sometió a votación la representatividad de esta región tras la renuncia de Matias Cutro por Chubut, quedando como titular Cristian Calvo de la provincia de Río Negro y como suplente Rodrigo Tenuta de la provincia de Tierra del Fuego"

Finalmente, Rossi expresó que



"celebramos y agradecemos estos concretamente a Tierra del Fuego la encuentros que permiten expo-ner las realidades de los sectores, y

posibilidad de posicionarse como polo audiovisual explotando y pon-

derando no solo escenarios si no por encima de todo, el talento fueguino".



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook. com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad;

Por Audiencia Pública:

- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato Nº 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;

- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras Nº 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad

- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio № 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: conceial Juan Carlos Pino

Tierro Fueguino.

10 de Junio de 2021

Concejo Deliberanti

| 9



### "ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA DEFENSA DE NUESTRA INTEGRIDAD TERRITORIAL, DESDE EL DIÁLOGO Y LA PAZ"

Hoy, 10 de junio, se conmemora el "Día de la Afirmación de los Derechos argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico", luego de ser sancionada la Ley N° 20.561 en noviembre de 1973, impulsada por la Diputada Nacional por nuestra provincia, Esther Fadul de Sobrino y aprobada por el voto unánime de todos los partidos políticos en el Congreso Nacional.

Al respecto, el Gobernador Gustavo Melella, destacó que "cada 10 de junio se constituye en una fecha histórica para todos los argentinos y, en particular, para los fueguinos, ya que la hacemos propicia para ratificar, nuevamente, nuestro imprescriptible e irrenunciable reclamo soberano sobre esa parte de nuestro territorio Provincial".

Cabe destacar que el 10 de junio del año 1829 se creó la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas, designando como Gobernador del Archipiélago a Luis Vernet, con el objetivo de proteger los recursos naturales de Malvinas de los buques loberos provenientes de otros países que llegaban a cazar. Este acontecimiento representa uno de los antecedentes legales de mayor trascendencia en relación al reclamo argentino sobre nuestras islas.

Finalmente, el Gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, expresó que "nuestra pertenencia antártica y la Cuestión Malvinas representan aspectos más que distintivos de nuestra identidad



fueguina, lo que nos desafía a seguir trabajando mancomunadamente por esta Provincia Grande, tal como fuera concebida hace 30 años", más aún que "todo lo que respecta a la

Cuestión de las Islas Malvinas ha recuperado el rango de Política de Estado, siendo algo que nos trasciende como Provincia y también como Nación, por eso es que todo el pueblo argentino y en especial el fueguino, está comprometido firmemente con la defensa de nuestra integridad territorial, desde el camino del diálogo y la paz".



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

#### Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad;

#### Por Audiencia Pública:

- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal № 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato № 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre № 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;
- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras Nº 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia;
- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

1.01

Preside: concejal Juan Carlos Pino

conceio Deliberante

Martes 8 de junio de 2021

Diario Prensa Libre 13

"como se convocó a las comisiones 3 y 4, que son las que tienen proyectos ambientales, lo que soli-citamos por escrito a la Presidencia es que incluyan al tratamiento del orden del día, al proyecto que crea el área protegida Península Mitre. Un debate que todavía tenemos pendiente. Y no pudimos avanzar en su tratamiento en el Poder Legislativo. Y va se va a cumplir un año que se trató en Comisión.

Finalmente se refirió a su relación como bloque con la Presidencia de Cámara; "es importante que seamos una Legislatura con muchas voces v nosotros aportamos la voz desde nuestro bloque. Pero no tenemos un trato igual en cuanto a las comunicaciones", opinó. "Lo vivimos continuamente. Intentamos, e intento, generar espacios de diálogo y nos cuesta mucho. En algún punto lo lamento, porque me parece que nos tenemos que tratar con mayor respeto, dejando de lado las diferencias personales. Enfocándonos en que tenemos responsabilidades Provinciales y la gente necesita respuestas. Creo que quieren ver eso, diálogo político", concluyó.

**ACTUALIDAD** 

EL SERVICIO DE COLECTIVOS INCORPORARÁ A 21 BARRIOS.

## Impulsan nuevos recorridos para el transporte público en Ushuaia

Ushuaia Integral Sociedad del Estado, empresa a cargo del servicio de transporte público de pasajeros, impulsa junto a la Municipalidad de Ushuaia una nueva red se rutas para el servicio de colectivos, aumentando a 5 los recorridos e incorporando a 21 barrios y más de 12.000 familias a la cobertura.

Silvio Bocchicchio, presidente de UISE, destacó además que "el intendente Vuoto ha tomado la decisión de convocar a las usuarias y usuarios a opinar sobre nuestra propuesta, en un hecho inédito para la ciudad de Ushuaia".

La propuesta consiste en rectificar las líneas troncales Ay B para que ingresen al barrio Río Pipo, evitando el trasbordo actual en la calle Formosa.

La línea C conectará el



Valle de Andorra con el circulará por la Avenida la ciudad. los barrios Identidad Fuecon el Hospital y el Poli-

las otras 4 y favoreciendo

centro. La línea D unirá Alem, vinculándose con Bocchicchio recalcó que "esta instancia de consulta guina y Los Alakalufes los trasbordos que permi- vecinal a través de la aplitan a los vecinos y vecinas cación Mi Bondi permitirá deportivo y la ruta de la E llegaratodos los puntos de a usuarios y usuarias ele-

var sus inquietudes sobre el nuevo esquema del servicio, que cubrirá el 95% de los establecimientos educativos, el 94% de los centros de salud, el 91% de los edificios de seguridad, el 85% de los centros culturales y el 81% de los ámbitos deportivos".

"El nuevo esquema optimiza las unidades y el plantel de choferesas y choferes actuales, implica un cambio virtuoso al sistema de transporte pero si complicar demasiado tanto a usuarios, usuarias, como a chóferes, choferesas. al Operativo Invierno. Esperamos que el público que utiliza el servicio opine sobre los recorridos, vamos a escuchar todas las sugerencias y a trabajar para brindar el mejor servicio posible" finalizó el presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

#### Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad; Por Audiencia Pública:
- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato № 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;
- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal № 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras № 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia:
- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino



#### **ANIMATE A SER** CONSEJERA DE BELLEZA!!

DEMOSTRACIÓN GRATIHTA BELLEZA DE MANOS & LIMPIEZA DE CUTIS

Betty Albornoz 2901 448891







## ó Martínez Allende

propuesta de la Ministra, fueguinas frente a una Y en este sentido expuso que consiste en que las situación crítica". vacaciones de julio se van a poder continuar lo que se había comenzado en el verano, para ver si realmente las escuelas se encuentran en condiciones luego del receso invernal" y detalló "lo que se discute no tiene que ver con motivaciones Politico partidarias, sino que tiene que ver con el objetivo de que haya considerando el Decreto clases en las instituciones Provincial 1377/20".

En cuanto a la comisión de Recursos Naturales, de la que participaron la Ministra de Producción y Ambiente, Sonia Castiglione y la Secretaría de Ambiente, Eugenia Alvarez, la legisladora agregó que "se trataron diferentes aspectos del ordenamiento de bosques nativos

"es un Proyecto que se hizo en el 2018, proveniente del Consejo Consultivo de Bosques y actualmente el Poder Ejecutivo lo remitió a fin de requerir la aprobación de la Legislatura. Teniendo en cuenta que se cambiaron algunos sectores de color, en los que se ven afectados intereses particulares, desde nuestro Bloque pedimos que se haga un acuerdo proyecto", finalizó.



entre las partes, porque en el expediente no figura la aprobación de los privados y es una instancia indispensable para que podamos acompañar este



Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

#### Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad; Por Audiencia Pública:
- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato Nº 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;
- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal № 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras Nº 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la
- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio № 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

 $A \cap A$ 

Diorio Prenta Juio Fecha 10 de Junio de 2021.

CS COPYA FIEL DEL PRIGINAL <u>anceia Delibera</u>nte

\$57 millones v el HSBC. \$54 millones. También se encuentran CVCC Concepción, \$40 millones; Victo Inversiones, \$16 millones; Crediserv, \$10 millones; American Express, \$8 millones, entre otros acreedores.

#### PROYECTO TRUNCO

Cuando asumió el control de Garbarino, en junio del año pasado, Rosales pudo reestructurar la deuda que la cadena tenía con un grupo de bancos liderados por el Santander y el Galicia, que buscaban cobrar \$5.000 millones.

También mantuvo negociaciones para resolver el reclamo de los proveedores locales y extranjeros de la empresa a los que se les adeudaban otros \$7.000 millones.

Además, comenzó a desarrollar una nueva estrategia comercial basada en un mayor uso de las herramientas tecnológicas y el comercio electrónico. El actual Pro Tesorero del Club Atlético San Lorenzo de Almagro y dueño del grupo asegurador Prof, quería transformar las 200 Fuego.

line con punto de entrega para convertirlas en un canal virutal que permita a los proveedores potenciar sus marcas de la mano de ofertas, promociones y planes de cuotas dirigidos a los consumidores

También esperaba lanzar su propia billetera virtual o asociarse a varias de las que va operan: impulsar el ecommerce y cerrar acuerdos con empresas de delivery para que los clientes puedan comprar mayormente de manera

Sin embargo, la realidad fue otra, muy diferente a la imaginada ya que la empresa siguió sufriendo por las restricciones económicas impuestas por las medidas sanitarias para combatir el Covid-19 y por la recesión que derrumbó las ventas de productos electrónicos.

A esto se le suman medidas del Gobierno que imponen restricciones a las importaciones de ciertos productos y componentes que Garbarino necesita para comercializar y para su planta de Tierra del

sus costos fijos para transformar su estructura en cuanto a cantidad de empleados y locales a un escenario como el que le toca atravesar.

Pudo suspender algunos empleados en el interior y cerrar de manera temporal algunas sucursales en el interior, luego de que el gobierno nacional decidió eliminar la ayuda oficial en el pago de la mitad de los sueldos mediante los llamados ATP que recibían sus empleados.

A partir de esta acción, el gremio mercantil se encuentra alerta y a la espera de recibir alguna notificación por parte del Ministerio de Trabajo de Nación o bien por parte de la firma para buscar acuerdos para que el conflicto no se agrave. Fuente: Iprofesional.

sucursales en tiendas on- Tampoco logró reducir | CONFLICTO EN AUSTRALTEX.

## "El viernes tendrían que haber abonado el salario mensual", reclama el SETIA

Durante el martes comunicaciones extrao-participáramos para se llevará a cabo ficiales, la verdad que que cualquier accionar una reunión con todos la situación es cada vez los representantes del peor y es una falta de SETIA para diagramar respeto". las estrategias a seguir En la misma línea, con respecto a la situación, Mariano Tejeda el agradecidos con el apo-Secretario General de la yo a nivel nacional ciudad de Río Grande, con respecto a nuestra detalló "quieren levantar la empresa a costa que "el viernes 11 se va de los salarios de los arealizaruna audiencia trabajadores".

agregó "estamos muy situación", destacando en Buenos Aires con En diálogo con la pren- los representantes del blemente por todas las y se pidió que nosotros sea en consenso".

Para una buena ciudad, un buen Concejo

sea en consenso".

Además, insistió "no vamos a acatar ninguna intimidación, hace más de un mes que estamos en la misma situación". Finalmente, agregó "nos quieren hacer creer que estos empresarios son intocables y no les cae la ley, pero nosotros vamos a seguir luchando y no vamos a aceptar sa, resaltó "lamenta- gremio a nivel nacional ningún acuerdo que no



## **EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE** CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 10 de junio del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

#### Por Debate Ciudadano:

- 9/2021 proyecto de ordenanza referente a denominar diferentes arterias de la ciudad; Por Audiencia Pública:
- 247/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato № 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales el inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres;
- 258/2021 ratificar el Decreto Municipal Nº 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras Nº 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia:
- 263/2021 ratificar el Decreto Municipal № 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 9 de junio a las 10:00 horas, para participar, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino



DEMOSTRACIÓN GRATUITA BELLEZA DE MANOS & LIMPIEZA DE CUTIS

Betty Albornoz 2901 448891



ARTURO CORONADO 351







## ACTA AUDIENCIA PÚBLICA 10 DE JUNIO DEL 2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de junio del año 2021, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha mediante Decreto P.C.D. N° 27/2021, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el obieto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2021, ingresadas mediante asuntos:------- 247/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal N° 465/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato N° 16159, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas, mediante el cual el Municipio cede en comodato para su custodia y uso con fines culturales y de difusión de la Cuestión y Causa Malvinas del inmueble sito en la prolongación de la calle 12 de Octubre N° 71 (Sección C, Macizo 44), denominado edificio ex casa familia Torres; -------------------------- 258/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal N° 544/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión de Tierras Nº 16199, suscripto entre el Municipio y la provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual la Provincia le ceda al Municipio la Reserva Fiscal identificada como Sección B, Macizo 70, Parcela 10, con el objeto de que sea destinada a la continuidad de la calle Lapataia; ------- 263/2021 referente a ratificar el Decreto Municipal N° 603/2021 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 16209, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Pequeños Pasos, por el cual la Municipalidad cede a la Asociación en forma gratuita una fracción de espacio identificado catastralmente como Sección 0, Macizo 1, para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia. ---------Participan de la presente reunión de Audiencia Pública la concejala Mariana OVIEDO por el MPF, los concejales Javier BRANCA y Gabriel DE LA VEGA por el FDT-PJ y el concejal Juan Manuel ROMANO por FORJA:------El concejal PINO hace uso de la palabra y da la bienvenida a los presentes y a los que siguen la audiencia pública vía redes sociales institucionales. -

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas





El concejal PINO explica la modalidad de la audiencia y solicita que por secretaría se dé lectura al Decreto de Convocatoria. A continuación por secretaría se da lectura al asunto 247/2021. ------Se hace presente por dicho asunto el señor CONRADO ZAMORA, Presidente del Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia y el señor Daniel ARIAS Tesorero de dicha institución. -----Toma la palabra el señor ZAMORA quien agradece la posibilidad de participación en la presente audiencia. ------Agrega que ellos van a tener en custodia la ex casa de la familia Torres donde funciona el museo de Malvinas.-----Asimismo, hace entrega de distintos presentes a los concejales. -----El Sr. ARIAS hace uso de la palabra y manifiesta su agradecimiento a la Municipalidad de Ushuaia por el espacio brindado y la historia que tiene la ex casa Torres. ------Destaca la importancia de los centros de ex combatientes y el acompañamiento de la comunidad en general.-----El concejal PINO agradece a la Asociación, por la historia y las acciones que llevan para con la sociedad de Ushuaia. Destaca la importancia de la asociación como así también a los hijos, herederos de la Causa Malvinas y expresa que siempre tienen la puerta abierta de esta institución. -----Toma la palabra la concejala OVIEDO quien agradece a los ex combatientes por las tareas realizadas en la ciudad.------Se da lectura a los asuntos 258/2021 y 263/2021.-----Se deja constancia que por los asuntos 258/2021 y 263/2021 no se encuentran vecinos presentes.-----El concejal PINO informa que se podrán realizar ponencias por escrito hasta el día 11 de junio a las 10:00 horas a los fines de que sean incorporados como antecedentes a los asuntos hoy tratados. -----Siendo la hora 14:25, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia Pública. Firmala al pie los y las presentes. -----



pie los y las presentes.